

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50197 MURCIA

Edicto.

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso de acreedores 115/2010 de PROMOCIONES PEÑALVER GARCERÁN, S.L., con CIF B78384799, se ha dictado el 18 de octubre de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 18 de octubre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062400-1